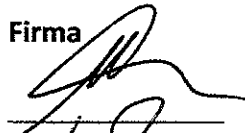
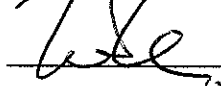
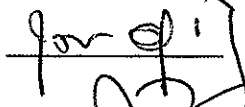

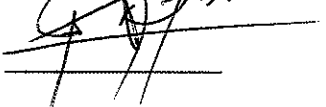
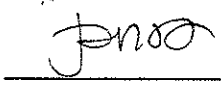





AYUDA MEMORIA DE LA
REUNION DEL COMITÉ LOCAL PARA REVISIÓN DEL PROYECTO (LPAC)
APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION DEL REGISTRO NACIONAL DE
LAS PERSONAS (RNP)

Martes 9 de junio de 2009, 10:00 A.M.
Sala No. 3, Edificio Casa de las Naciones Unidas

Participantes:

Nombre	Cargo/Institución	Firma
Rebeca Arias	Representante Residente, PNUD	
Luca Renda	Representante Residente Adjunto, PNUD	
Jorge Reina	Director General del Registro Nacional de las Personas	
Luis Fernando Suazo	Sub Director Técnico del Registro Nacional de las Personas	
Manuel Sagastume	Director Administrativo del Registro Nacional de las Personas	
Miriam Arredondo	Responsable de Gobernabilidad, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)- Honduras	
Fernando Lezama	Asesor Técnico del Proyecto	
Juan Carlos Arita	Oficial de Programa, PNUD	
Katia Rodríguez	Asociada de Programa, PNUD	

Apertura de la reunión

La señora Rebeca Arias dio la bienvenida a la reunión, agradeciendo a los participantes su presencia; seguidamente se aprobó la agenda de la reunión.

Presentación del PRODOC

El Sr. Fernando Lezama, Asesor Técnico del Proyecto, procedió a realizar la presentación del mismo explicando que se pretende avanzar en la aplicación y uso de procedimientos coherentes con las exigencias del contexto actual en materia registral y de identificación, para incorporar medios y técnicas más estrictos en función de salvaguardar el registro y la identidad de las personas y ampliar las alianzas estratégicas, superando el acompañamiento específico al RNP, a favor de la inclusión de diferentes actores tanto del Estado como de la sociedad civil.

Este objetivo se logrará a través de las siguientes actividades principales:

1. Fortalecimiento al archivo central y archivos de los registros civiles municipales
2. Campaña de promoción de la cultura registral
3. Asistencia al RNP en el fortalecimiento de tecnologías de informática y comunicaciones (TIC)
4. Fortalecer las capacidades del RNP para la reedulación en 45 ciudades

El proyecto tiene un presupuesto total de US\$426,136.00 como aporte de ASDI a lo cual se le suma una contribución en especie de US\$90,000 por parte del Registro Nacional de las Personas.

Discusión del PRODOC

La señora Arias consultó sobre los criterios utilizados para la selección de los 45 municipios.

Seguidamente el Sr. Reina agradeció al PNUD y a los donantes por el impulso que están dando a este esfuerzo por fortalecer el RNP, ya que aunque Honduras presenta un buen avance con respecto al resto de países de América Latina, aún no se ha llegado al 100%. Dado que el presupuesto propio del RNP no es suficiente para lograr esta meta, el respaldo del PNUD y países amigos es importante para lograr niveles de eficiencia mucho mayores.

Asimismo, mencionó que la aprobación del anteproyecto de presupuesto para el 2009 les permitirá llevar a cabo las actividades que han previsto y con el respaldo del PNUD podrán alcanzar el 100% de la eficiencia registral. Sin embargo, lo anterior hace necesario actualizar el PRODOC para incorporar algunas particularidades en el documento que no alteran el concepto del mismo.

El Sr. Lezama destacó la importancia del RNP al ser la plataforma del proceso democrático del país y aclaró que el criterio para la selección de las 45 ciudades fue el hecho de que son las más pobladas del país y representan un proyecto piloto del RNP.

El Abogado Suazo manifestó que había un déficit estructural del presupuesto en lo relacionado a la parte operativa, ya que el mismo estaba siendo invertido en su mayoría en salarios, servicios públicos y alquileres, con lo cual se podían abrir oficinas, pero estas no podían llevar a cabo sus funciones. El aumento de 57 millones en el presupuesto les permitirá empezar a tener posibilidades operativas reales y permitirá apoyar algunos esfuerzos contemplados en el

presente PRODOC, como por ejemplo el desarrollo de sistemas de archivo. Comentó que actualmente el RNP ha contratado un buen número de personas para realizar el trabajo humano respecto al archivo vital del ciudadano, pero también se necesita un mecanismo para administrarlo, por lo que pretenden establecer estaciones de captura de datos de la información; esta actividad va en línea con la planificación estratégica que se inició el año pasado, por lo que les gustaría realizar algunos cambios en las actividades del proyecto a fin de tener un mayor aprovechamiento en dichas actividades.

AECID mencionó que es necesario avanzar con la formulación de las actividades que se llevarán a cabo a través del aporte que realizarán al proyecto para lo cual ya han tenido reuniones previas con ASDI y con el Sr. Lezama. Es necesario establecer un programa conjunto que garantice que se complemente la visión social; asimismo, plantean que es necesario que se especifiquen el porcentaje de avance, los indicadores y el No. de beneficiarios a fin de realizar un seguimiento exhaustivo y una gestión oportuna. Recomiendan establecer un mecanismo ágil que permita poder realizar Juntas de Proyecto entre todos los donantes.

El RNP mencionó que, aunque lamentablemente se ha visto a esa institución como un ente político electoral, el nuevo Directorio busca darle otra tónica. Uno de los objetivos que se quiere lograr es que el RNP vaya al ciudadano y en esa medida la promoción va a ser algo que se buscará consolidar en la institución. Mencionó que desean establecer un convenio para identificar la viabilidad de tener un sistema de datos inviolable, que sea moderno y a través del cual se logre que los ciudadanos tengan acceso, inscriban a sus niños y actualicen sus datos.

Acuerdos

La Sra. Arias felicitó al RNP por la buena noticia en relación a la aprobación de un presupuesto que les permitirá abordar una serie de problemáticas que han venido enfrentando en el pasado y que les permitirá al mismo tiempo maximizar el impacto de los fondos de la cooperación internacional. En ese sentido es importante hacer una revisión para efectuar cambios que puede que no sean sustanciales, pero si son necesarios para revisar qué actividades pueden suprimirse o incluirse para agregar mayor valor al trabajo del RNP que vengán a fortalecer sus capacidades técnicas (no tanto operativas). Los 4 componentes siguen siendo válidos sólo requieren cambios a nivel de las actividades que se estarán realizando. Está de acuerdo en que es importante avanzar en la formulación del proyecto que sería financiado por el fondo fiduciario España-PNUD, tomando en cuenta que es un solo proyecto con dos donantes principales, que se considera uno sólo para efectos de gestión del proyecto, de su monitoreo, seguimiento y evaluación ya que representan una ampliación del trabajo que ya se está realizando. Asimismo, estuvo de acuerdo en la validez del resto de las sugerencias.

Dado que se anticipan dificultades operativas si el proyecto no se aprueba rápidamente, que los miembros del Directorio del RNP han manifestado su deseo por realizar cambios en el PRODOC para incorporar los US\$500,000 que España aportará al proyecto y definir las tareas que se ejecutarán con esos fondos, y considerando que el PRODOC puede ser revisado cuantas veces sea necesario, el Sr. Renda propuso firmar el documento tal como se presentó a fin de poder

ingresarlo en el sistema del PNUD y comenzar a ejecutar en tanto se trabaja en la incorporación de los fondos de España lo cual podría estar listo para aprobación en el lapso de un mes.

La propuesta fue aceptada y el Sr. Reina sugirió que se empezara a trabajar en las modificaciones de inmediato a fin de que la revisión del PRODOC pudiera entrar en vigencia en el mes de julio 2009. Sugirió que se incluyera en el documento que se podrán hacer modificaciones al mismo.

El Sr. Renda aclaró que el PRODOC es un convenio que tiene normalmente una versión inicial y revisiones sustantivas cuando se modifican componentes del proyecto y revisiones generales cada vez que se requieran. Se puede incluir una frase específica. Como todos los convenios, las modificaciones están sujetas al acuerdo de las partes.

La Sra. Arias estuvo de acuerdo en aprobar el PRODOC tal como fue presentado. Indicó que debe incluirse una frase en los arreglos de gestión que indique que el PRODOC podrá sufrir cambios en las actividades, en términos de financiamiento, en la medida en que el RNP cuente con recursos nacionales para abordar otras áreas que complementen esfuerzos que se puedan financiar con este proyecto. Aclaró que está estipulado que una de las responsabilidades de la Junta del Proyecto es la aprobación de revisiones sustantivas, pues es la instancia para la toma de decisiones, que se reúne dos veces al año o cuando quiera que se le convoque; se puede colocar la frase específica que solicita el RNP, pero en realidad no es indispensable.

Asimismo, la Sra. Arias manifestó que una vez que el RNP cuente con la disponibilidad de fondos en su cuenta y se confirme con la documentación del caso que los fondos pueden ayudar a la realización de determinadas actividades, se podrá revisar el presupuesto con el fin de maximizar el impacto del proyecto en otras áreas.

Se aprovechará la próxima revisión para incluir los fondos AECID.

AECID sugirió que se utilizara un mecanismo de validación del PRODOC por parte de SETCO. La Sra. Arias manifestó que aún cuando no se contó con la presencia de SETCO y de ASDI, las decisiones pueden tomarse al existir quórum y, principalmente, al existir el acuerdo entre el PNUD y el asociado en la ejecución que en este caso es un organismo autónomo y siendo que todas las partes involucradas han sido invitadas y se les han remitido los documentos a discutir. En el caso de SETCO particularmente, ya se ha firmado un programa de país que abarca todas las áreas de cooperación.

Se dejará anotada en la minuta de la reunión que la actualización del PRODOC se realizará en menos de dos meses de acuerdo a las indicaciones que planteará el nuevo Directorio del RNP.

Tanto el RNP y PNUD estuvieron de acuerdo en firmar el PRODOC de inmediato.

El RNP indicó que en el pasado, cuando el Gobierno aprobó el presupuesto del RNP, se tenía contemplada la compra de equipo de computación por lo que en su tiempo decidieron trasladar recursos a la OIM con el propósito de agilizar.

La Sra. Arias mencionó que si el RNP requiere efectuar compras para el cumplimiento de actividades que vengán a fortalecer esa institución, se podrían incorporar en el PRODOC fondos del gobierno para que el PNUD pueda apoyar con la compra, aprovechando la facilidad de tener acuerdos de largo plazo resultado de procesos competitivos aprobados corporativamente, lo cual facilita realizar compras directas con empresas que han sido seleccionadas a nivel mundial y con los cuales se establecen acuerdos con duración de 3 años. Este tipo de compra directa también aplica para la adquisición de vehículos, con lo cual se pueden tener ahorros sustanciales.

El Sr. Suazo indicó que se ha discutido poner fondos del RNP en el proyecto y que están conversando como se puede trabajar un poco más con el PNUD para reforzar aún más lo que se está haciendo.

El Sr. Reina consultó si era posible generar una siguiente etapa del proyecto en el caso de que el mismo tuviera un cumplimiento apropiado de indicadores y resultados.

El Sr. Renda contestó que en el caso de fondos de Suecia, no era posible pues su cooperación termina en el año 2010. Añadió que seguramente el proceso de recedulación que es de un alto costo, requerirá un mayor financiamiento; sin embargo, si el proyecto es exitoso y la institución demuestra trabajar bien y tener ideas claras, la cooperación brinda su apoyo y en este tema hay mucho interés por parte de los cooperantes y, aún más, es un tema que el G16 monitorea por estar relacionado con los derechos humanos. No obstante, no hay garantía de obtener fondos adicionales, pues estos fondos requieren aprobaciones anuales.

Se procedió a la firma del PRODOC por parte del RNP y del PNUD.

Seguidamente, se dio por finalizada la reunión de LPAC.

